

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0026-2013-
GORE/ICA/PETACC
DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 0002-2013-
GORE/ICA/PETACC

“CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:
IRRIGACION LISCAY – SAN JUAN DE YANAC”.

ACTO PÚBLICO

En la Ciudad de Ica, siendo las 10.15 horas del día 27 de Septiembre del 2013, se reunieron en las oficinas del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, sito en Avenida Conde de Nieva N° 393, Urb. Luren - Ica, los miembros del Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial N° 068-2013-GORE-ICA-PETACC/GG, a efectos de llevar a cabo el acto público previsto para la fecha:

Ing° LUIS DE LA CRUZ GALINDO – Presidente.
Ing° JOSE GHEZZI HERNANDEZ – Miembro.
Econ. RENATO BERTOLOTTI LEON – Miembro.

Verificado el quórum de Ley, el Presidente dio por iniciado el acto público, dando la bienvenida a los concurrentes.

De igual forma se contó con la presencia del Dr. GINO E. BARNUEVO CUELLAR, Notario de Ica con Registro del CNI. N° 017, quien actúa conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 y su reglamento D.S. N° 184-2008-EF.

De igual manera se da cuenta de la inasistencia del Veedor del Órgano de Control Institucional.

El Presidente dio lectura de los postores inscritos, a efectos que acrediten su participación; encontrándose presentes los siguientes postores:

CONSORCIO LISCAY (COSAM SRL., CONTRATISTAS RANKAY GRANDE SAC., VIMCE SRL., OB INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SRL., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES J&L SRL.), debidamente representada por Sebastián López Escudero, con DNI. N° 31616731, recibándose los sobres de sus propuestas técnica y económica.

CONSORCIO CHINCHEROS (VIRGILIO CURO SAC., CONSTRUCTORA SSR CONTRATISTAS SAC., WYM SAC., CORPORACION RIMANA SAC.), debidamente representada por Virgilio Curo Huayhua, con DNI. N° 09638309. En este estado, de conformidad con el art. 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 2do. Párrafo, segundo subpárrafo, donde a la letra dice: “...en el caso del apoderado, será

GINO E. BARNUEVO CUELLAR
NOTARIO ABOGADO
CALLE ACACIAS L.40 SAN ISIDRO ICA
NEXTEL 838-2123
E-mail: gbarbarnuevo@notariabarnuevo.gob.pe

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

acreditado con Carta Poder Simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que acredite la condición de éste, ..." (sic); el Comité Especial al verificar que su Carta Poder Simple en la que designa Apoderado, está aparejada con Copias Simples de los documentos registrales y que por tanto, no se ajusta a lo requerido por la norma antes Glosada, no se admite la acreditación y subsecuente participación del postor.

El representante del Consorcio indicó no estar de acuerdo con la decisión del Comité Especial, dado que de conformidad con el art. 65°, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice: "Las Personas Jurídicas lo hacen por medio de su representante legal o apoderado. El representante legal acreditará tal condición con **copia simple** del documento registral vigente que consigne dicho cargo y..." (sic), por lo tanto su acreditación es válida y la decisión del Comité vulnera los derechos del Consorcio Chincheros, reservándose el derecho de impugnar el acto y de solicitar la revisión de documentos del postor admitido.


De conformidad con el art. 66° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité Especial declaró desistidas de participar en el presente proceso a los postores que no estuvieron presentes al momento de ser llamados.

De conformidad con el artículo 61° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a abrir el sobre de la Propuesta Técnica, a fin de verificar la presentación de la Documentación Obligatoria establecida en las bases.

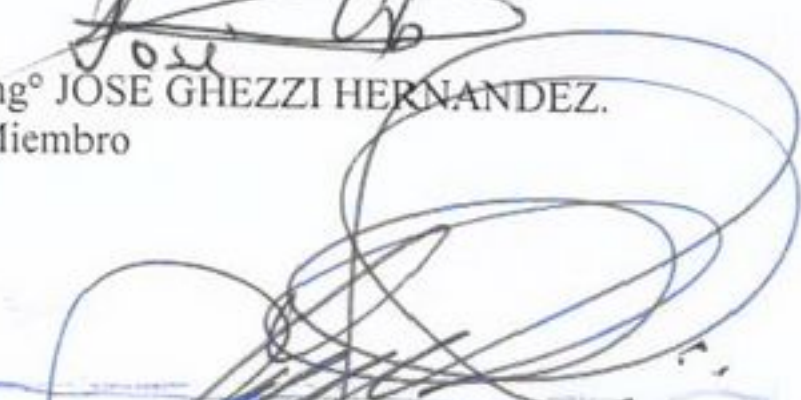
Verificado que la documentación obligatoria se encuentra completa, para la admisión de la Propuesta Técnica se verificará en la siguiente etapa el cumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos, a efectos que la propuesta sea admitida y evaluada.

Siendo las 12.30 horas se suspendió el acto hasta las 16.00 horas, en el mismo lugar, donde se darán a conocer los resultados de la Evaluación Técnica y se continuará con el desarrollo del proceso, encargándose al Notario el sobre con la propuesta económica para su custodia debidamente lacrado.


Ing° LUIS DE LA CRUZ GALINDO.
Presidente


Ing° JOSE GHEZZI HERNANDEZ.
Miembro


Econ. RENATO BERTOLOTTI LEON
Miembro.


GINO E. BARNUEVO CUELLAR
NOTARIO ABOGADO
CALLE ACACIAS L-40 SAN ISIDRO ICA
NEXTEL 838*2123
E-mail: notariabarnuevo@notariabarnuevo.com

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0026-2013-
GORE/ICA/PETACC
DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 0002-2013-
GORE/ICA/PETACC

“CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:
IRRIGACION LISCAY – SAN JUAN DE YANAC”.

CONTINUACION DEL ACTO PÚBLICO

En la Ciudad de Ica, siendo las 16.30 horas del día 27 de Septiembre del 2013, se reunieron en las oficinas del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, sito en Avenida Conde de Nieva N° 393, Urb. Luren - Ica, los miembros del Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial N° 068-2013-GORE-ICA-PETACC/GG, a efectos de llevar a cabo el acto público previsto para la fecha:

Ing° LUIS DE LA CRUZ GALINDO – Presidente.
Ing° JOSE GHEZZI HERNANDEZ – Miembro.
Econ. RENATO BERTOLOTTI LEON – Miembro.

Verificado el quórum de Ley, el Presidente dio por iniciado el acto público, dando la bienvenida a los concurrentes.

De igual forma se contó con la presencia del Dr. GINO E. BARNUEVO CUELLAR, Notario de Ica con Registro del CNI. N° 017, quien actúa conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 y su reglamento D.S. N° 184-2008-EF.

De igual manera se da cuenta de la inasistencia del Veedor del Órgano de Control Institucional.

El Presidente dio lectura del Acta de Evaluación Técnica y verificado que el postor cumple con los Requisitos Técnicos Mínimos y evaluada su propuesta técnica obtuvo 100 puntos, superando el mínimo requerido por las bases; por lo que se procede a abrir su propuesta económica encargada al Notario y procediendo a calificarla obtuvo 100 puntos; sumados los puntajes obtenidos y ponderados los mismos, obtuvo 100 puntos.

En consecuencia se otorgó la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO LISCAY** (COSAM SRL., CONTRATISTAS RANKAY GRANDE SAC., VIMCE SRL., OB INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SRL., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES J&L SRL.), por el importe de S/.20'469,491.18 (veinte millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y uno con 18/100 nuevos soles).

GINO E. BARNUEVO CUELLAR
NOTARIO ASOCIADO
CALLE ACACIAS L-40 SAN ISIDRO ICA
NEXTEL 035-2123
E-mail: notariabarnuevo@notariabarnuevo.com

f.c.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Comité Especial de conformidad con el art. 77° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, declaró consentida la Buena Pro otorgada por ser propuesta única.

Siendo las 17.25 horas concluyó el presente acto público, firmando la presente acta los miembros del Comité Especial y el Notario.

Ing° LUIS DE LA CRUZ GALINDO.
Presidente

Ing° JOSE GHEZZI HERNANDEZ.
Miembro

Econ. RENATO BERTOLOTTI LEON
Miembro.

GINO E. BARNUEVO CUELLAR
NOTARIO ABOGADO
CALLE ACACIAS L-40 SAN ISIDRO ICA
NEXTEL 838*2123
E-mail notanabarnuevo@notariabarnuevo.com

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACCOCHA
 (PETACC)
 ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°0026-2013-GORE/ICA/PETACC - DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 0002-2013-GORE-ICA-PETACC (PROCESO CLASICO)
 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EMPRESA QUE EJECUTARA LA OBRA:
 "IRRIGACION USCAV - SAN JUAN DE YANAC"



FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	POSTORES									
		"Consortio COSAM"									
1.- FACTORES REFERIDOS AL POSTOR											
A. Factor "Experiencia en Obras en General"	20	20									
B. Factor "Experiencia en Obras Similares"	30	30									
C. Factor "Experiencia y Calificaciones del Personal Propuesto":											
C.1.- Factor Experiencia del Personal Propuesto											
- Ingeniero Residente de Obra:											
- Experiencia en Obras Similares	10	10									
- Ingeniero Asistente de Residente de Obra (01):											
- Experiencia en Obras Similares	5	5									
C.2.- Factor Calificaciones del Personal Profesional Propuesto											
- Ingeniero Residente de Obra:											
- Capacitacion	10	10									
- Ingeniero Asistente de Residente de Obra (01):											
- Capacitacion	10	10									
D. Factor "Cumplimiento en la Ejecucion de Obras":	15	15									
A) PUNTAJE TOTAL PROPUESTA TECNICA	100	100									
Factor de Ponderacion C1 = 0.70		70									

RESULTADOS DE LA EVALUACION Y CALIFICACION ECONOMICA

FACTORES DE EVALUACION	MONTO	POSTORES									
		"Consortio COSAM"	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8	POSTOR 9	POSTOR 10
PROPUESTA ECONOMICA											
- Menor Propuesta Economica (PE)											
- Otra Propuesta Economica (Según Fórmula)	20'469,491.18										
B) TOTAL PUNTAJE ECONOMICO (PTE)	100										
Factor de Ponderacion C2 = 0.30		30									
PUNTAJE TOTAL A + B = PUNTOS		100									
ORDEN DE PRELACION		1º									



